



Permisología: proyecto avanza en su tramitación en el Senado tras ser aprobado en general

En doble sesión se aprobaron 32 artículos de la iniciativa, ya que no recibieron indicaciones, pero además se visaron otros 3 artículos relacionados con la plataforma SUPER. El grueso del proyecto aún depende de más de 300 indicaciones formuladas entre senadores y parlamentarios, y serán votadas este miércoles.

VÍCTOR GUILLOU

—El gobierno consiguió un nuevo avance del proyecto que establece la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. Este martes la comisión de Economía del Senado aprobó en general el proyecto, y con ello se visaron un total de 32 artículos de la iniciativa que no fueron objeto de indicaciones. Así, se mantuvo lo aprobado por la Cámara de Diputados a cerca de un tercio de los artículos que la componen

Además, otros 3 artículos relacionados con la plataforma SUPER ((Sistema Unificado de Permisos) fueron aprobados. Específicamente, se acordó que los jefes de servicio sean responsables de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por ley, en materia de la interoperabilidad de los sistemas, además de la emisión de alertas cuando los plazos para resolver autorizaciones sectoriales estén próximos a vencer.

Igualmente, se alcanzó a votar un grupo de indicaciones a los primeros artículos del proyecto, donde se agregó como limitación a las regulaciones el criterio de costo-efectividad.

Sin embargo, el grueso del proyecto aún depende del futuro de más de 300 indicaciones formuladas entre senadores y parlamentarios, y serán votadas este miércoles. Ello, luego que el Ejecutivo decidiera renovar la urgencia de discusión inmedia para del proyecto.

GREMIOS ATENTOS AL AVANCE

El avance de la iniciativa es monitoreado de cerca por algunos gremios, especialmente luego que el Ejecutivo concordara con los parlamentarios aspectos como la posibilidad de permitir que los titulares de proyectos puedan solicitar en forma paralela todas las autorizaciones asociadas a un proyecto de inversión. Dicho aspecto podría acortar los tiempos de tramitación de forma relevante.

George Lever, gerente de estudio de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), expresó que “en general tenemos una visión muy positiva del proyecto, su aprobación e implementación nos parece indispensable para corregir parte de los problemas que ha generado la excesiva complejidad y demora de los procesos que conducen a la obtención de permisos indispensables para la inversión y la actividad económica”.

Lever subrayó la relevancia de la tramitación paralela de permisos, asegurando que “lo entendemos como una incorporación totalmente coherente con el objetivo del proyecto”. Sin embargo, hacia adelante planteó que “en el proceso que sigue aspiramos a que las excepciones que finalmente se estipulen a los nuevos estándares sean las mínimas posibles, y constituyan situaciones extraordinarias debidamente justificadas”.

APRUEBAN FORTALECER LA SMA

En tanto, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que fortalece la fiscalización a cargo de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), sorteando así su primer trámite legislativo, por lo que ahora será revisado por el Senado.

La iniciativa, presentada por el Ministerio de Medio Ambiente, tiene como objetivo robustecer el marco institucional de la SMA, para fortalecer la fiscalización e incentivar el cumplimiento ambiental.

“Es un paso muy importante de esta reforma. Hacer más eficiente la SMA, fortaleciendo su función fiscalizadora, pero, además, promoviendo el cumplimiento ambiental nos permitirá, como país, cuidar y proteger de mejor manera nuestro patrimonio natural y resguardar la calidad de vida de las personas, al mismo tiempo que entregamos certezas al sector privado”, dijo el subsecretario de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño. ●